



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA
PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (CONTRATACIÓN),
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

Plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 60, de 28 de marzo siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 104, de 31 de mayo siguiente .

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a miembros del Tribunal, aspirantes, etcétera, debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

ACTA Nº 1

PRESIDENTA

Dña. Amelia Parejo Rodríguez

VOCALES

D. Eloy López Rico

D. Nicolás González Martínez

D. Juan Diego Mora Rivero

SECRETARIA

D^a Hortensia Borrasca Ramos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

1. Lectura del listado de aspirantes admitidos.
2. Lectura del anexo III (pruebas de que consta la oposición) del BOP 31-5-24.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

3. Lectura del anexo II (temario) del BOP 31-5-24 para proceder al reparto de temas, que conforman la parte general y la parte específica, entre todos los miembros del tribunal. Dicho reparto se realizará en función de su especialización.
4. Información sobre el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 9 horas del día 13 de noviembre de 2024, se reúne el Tribunal de Selección para la provisión de una plaza de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (CONTRATACIÓN), vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 60, de 28 de marzo siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 104, de 31 de mayo siguiente, presencialmente y a través de videollamada con D. Juan Diego Mora Rivero (representante de la Junta de Extremadura), para la constitución del mismo y el reparto de temas/preguntas destinado a la preparación del primer ejercicio de la fase de la oposición dentro del procedimiento de selección, conforme a las Bases de la Convocatoria mencionada y atendiendo a la especialización de los miembros que componen el tribunal.

Así, y conforme a la BASE QUINTA, este Tribunal de Selección queda válidamente constituido con la Presidenta, la Secretaria y el resto de vocales, incluida D. Juan Diego Mora Rivero en representación de la Junta de Extremadura, conectado y presente de forma telemática.

Seguidamente, se presenta por parte de la Secretaria el listado definitivo de las personas admitidas a cada uno de los miembros del Tribunal presentes en esta Sesión, manifestando los mismos que no están incurso en ninguna causa de abstención y/o recusación, en los términos señalados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

A continuación, la Sra. Presidenta ordena que se lea la BASE SÉPTIMA, Procedimiento de Selección, y su ANEXO III, para establecer una planificación del desarrollo de los ejercicios y del reparto entre los miembros del Tribunal, de las preguntas para el primer ejercicio, teórico, tipo test, dentro del proceso de provisión:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ANEXO III: PRUEBAS DE QUE CONSTA LA OPOSICIÓN

Primer ejercicio (teórico):

Consistirá en contestar a un cuestionario, tipo test, compuesto por cien (100) preguntas, más diez (10) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo II de las presentes bases.

El cuestionario estará compuesto por preguntas con cuatro (4) respuestas alternativas, siendo solo una (1) de ellas la correcta, con una puntuación de 0,1 puntos por cada pregunta contestada correctamente.

Se descontarán 0,05 puntos por cada pregunta incorrecta, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.

El tiempo para la realización del ejercicio será de ciento treinta (130) minutos.

El ejercicio se puntuará de cero (0) a diez (10) puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación de al menos cinco (5) puntos.

Finalizado el ejercicio, las personas que lo han realizado, podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal de Selección en un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la plantilla de respuestas, tal y como recogen las bases en su cláusula duodécima

Contra los actos administrativos que se deriven de las presentes bases y de las actuaciones del Tribunal se podrán formular impugnaciones por los interesados en los casos y forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Seguidamente se procede a efectuar el reparto del número temas y preguntas para la confección del **Primer Ejercicio** entre los miembros presentes.

“...Consistirá en contestar a un cuestionario, tipo test, compuesto por cien (100) preguntas, más diez (10) preguntas de reserva, que versarán sobre el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

contenido del programa que figura como anexo II de las presentes bases.

El cuestionario estará compuesto por preguntas con cuatro (4) respuestas alternativas, siendo solo una (1) de ellas la correcta, con una puntuación de 0,1 puntos por cada pregunta contestada correctamente.

Se descontarán 0,05 puntos por cada pregunta incorrecta, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.”.

La presidenta señala que el reparto de temas se realizará entre todos los miembros del Tribunal, a los que corresponderá realizar 20 preguntas y 2 más de reserva de entre los 90 temas que forman el temario, siendo 22 temas de la parte general y 68 temas de la parte específica, que se les asigna conforme al orden que aparece a continuación.

TRIBUNAL Y TEMARIO ADJUDICADO del Anexo II de la Convocatoria	Total de preguntas	Reparto de temas
Amelia Parejo Rodríguez	20 preguntas, más 2 de reserva	Del tema 1 al 18
Eloy López Rico	20 preguntas, más 2 de reserva	Del tema 19 al 36
Nicolás González Martínez	20 preguntas, más 2 de reserva	Del tema 37 al 54
Juan Diego Mora Rivero	20 preguntas, más 2 de reserva	Del tema 55 al 72
Hortensia Borrasca Ramos	20 preguntas, más 2 de reserva	Del tema 73 al 90

Las preguntas deberán confeccionarse en **Letra Arial 12, espaciado sencillo**, y en el orden asignado.

Ejemplo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1. El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por:

- a) Quince miembros nombrados por el Rey por un período de cuatros años.
- b) Veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años
- c) Quince miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años.
- d) Veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de seis años.

Finalizado el reparto de temas y preguntas, la Secretaria comunica al Tribunal de Selección que el primer examen se realizará el próximo día 28 de noviembre 2024 a las 10:30h, tal y como se expresa en la Resolución de Alcaldía de 24 de octubre 2024, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Finalmente, la Presidenta ordena a la Secretaria que proceda a convocar para el día 28 de noviembre de 2024, a las 9:00h a todos los miembros del tribunal y a las organizaciones sindicales con implantación municipal para la confección y fotocopiado del primer ejercicio, para la realización del examen a las 10:30h en dicho centro educativo municipal y para su posterior corrección.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, a las 9:30 horas del día 13 de noviembre, levantándose acta de lo actuado que es firmada por los asistentes presentes en prueba de su conformidad con su contenido.

Presidenta.

Amelia Parejo Rodríguez

Vocales

Eloy López Rico

Nicolás González Martínez

Juan Diego Mora Rivero

Secretaria

Hortensia Borrasca Ramos

GONZALEZ
MARTINEZ
NICOLAS - DNI
09718772F

Firmado digitalmente por GONZALEZ
MARTINEZ NICOLAS - DNI 09718772F
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
o=AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA
SERENA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-09718772F,
sn=GONZALEZ MARTINEZ,
givenName=NICOLAS, cn=GONZALEZ
MARTINEZ NICOLAS - DNI 09718772F
Fecha: 2024.11.14 12:40:08 +01'00'

LOPEZ
RICO ELOY
-
44783219B
Firmado digitalmente por
LOPEZ RICO ELOY
- 44783219B
Fecha: 2024.11.13
11:37:22 +01'00'

MORA
RIVERO
JUAN DIEGO
- DNI
08854432F

Firmado
digitalmente por
MORA RIVERO
JUAN DIEGO - DNI
08854432F
Fecha: 2024.11.21
15:16:12 +01'00'

Firmado por
PAREJO
RODRIGUEZ
AMELIA - DNI
***6493** el

Firmado por BORRASCA RAMOS
HORTENSIA - DNI ***8427**
el día 22/11/2024 con un
certificado emitido por AC
Sector Público